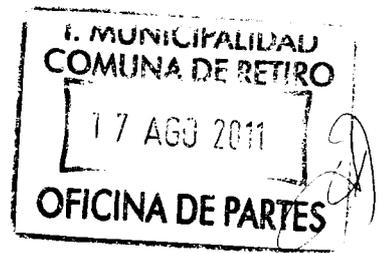


REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 2.264

RETIRO 17 AGO. 2011

VISTOS:

- 1° El Decreto Exento N° 2.799 de fecha 15 de Diciembre de 2010, que aprueba el presupuesto municipal año 2011;
- 2° La Ley N° 19.886. "Ley de Bases sobre contrato Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" y su reglamento;
- 3° El Decreto Exento N° 47 de fecha 05 de enero del 2006 que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición;
- 4° La adquisición de 23 uniformes de dama, temporada invierno, realizada a la Sra. María Teresa Rail Cornejo, con fecha 25 de julio de 2011;
- 5° Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 333 de fecha 03 de agosto de 2011, que complementa Contratos sobre la Base de Honorarios; y
- 6° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N° 622.

CONSIDERANDO:

- 1° Artículo 8 letra C, Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" y su reglamento;
- 2° La necesidad de proyectar una imagen de orden y buena presentación de las Funcionarias; y
- 3° La disponibilidad de los artículos requerido de parte de la Sra. María Teresa Rail Cornejo;.

DECRETO:

- 1° **EFFECTUESE**, a través del Portal de Chile Compra, vía trato directo, la Adquisición de 06 uniformes de dama, temporada invierno, consistentes en blazer, pantalón, gilette y blusa manga larga, al proveedor Sra. María Teresa Rail Cornejo S.A., Rut N° 4.269.857-1, por un monto total de \$589.476.- IVA Incluido.
- 2° **IMPUTESE**, el presente al Subtítulo 22, Ítem 02, Asignación 002, "Vestuario, Acc. Y Prendas Diversas", del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y

ARCHIVARSE



GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS  
Alcalde



VICTORIA NEIRA LOPEZ  
Encargada Recursos Humanos



SAMUEL MELLA HERRERA  
Jefe Depto. Adm. y Finanzas  
Autorización Presupuestaria y Financiera

DISTRIBUCION:

- Alcaldía - Secmun
- Adquisiciones